AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2259

RESOLUCIÓN 1363/2026, de 11 de mayo, del director gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao, por la que se declara el cese en el desempeño del puesto de jefe de Unidad de Atención Primaria en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Con fecha de 30 de abril de 1998 se nombró a D. Juan Luis Juez Senovilla jefe de Unidad de Atención Primaria de Desierto en Barakaldo, en la actual Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Revocar a D. Juan Luis Juez Senovilla el nombramiento como jefe de Unidad de Atención Primaria en la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del 17 de mayo de 2026.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado y a la Organización Sanitaria Integrada Barakaldo-Sestao.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Barakaldo, a 11 de mayo de 2026.

El director gerente de la OSI Barakaldo-Sestao,
ENEKO GUTIÉRREZ COTERÓN.